

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.545/2022

Expediente nº: GEX 2021/2267.

Procedimiento: Proceso selectivo/selección una plaza Auxiliar Administrativo.

Asunto: Anuncio Nombramiento de funcionaria de carrera.

Por Resolución de Alcaldía nº 2022/00000848, de 24 de junio de 2022, se aprobó el nombramiento de Irene Lovera Tena como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, con el siguiente tenor literal:

"Vista la resolución de Alcaldía nº 2021/1152, de fecha 16 de septiembre de 2021, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 185, de fecha 28 de septiembre de 2021, y extracto publicado en BOE nº 244, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobando la convocatoria y las bases que han de regir la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador del presente procedimiento, a favor de doña Irene Lovera Tena, con DNI ***5169**, al haber obtenido la mayor calificación final de todos los aspirantes.

Vista la documentación presentada por el interesado en la que se acreditan las condiciones de capacidad y demás requisitos exi-

gidos en la Base 3ª de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

Primero. Nombrar funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba a doña Irene Lovera Tena, con DNI ***5169**, para ocupar el puesto correspondiente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa.

Segundo. Notificar la presente Resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente a aquel en que se notifique el nombramiento. Asimismo se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que entabla con el Ayuntamiento que presido.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba".

En Villafranca de Córdoba, a 30 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.